



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCION DE OBRAS

DECRETO N° 535/1

MAT: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS "SERVICIO DE AUXILIARES, MANTENCIÓN Y ASEO DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES".

Laja, 25 de Enero de 2017.-

VISTOS

- 1) Informe N°14 del Director de Obras Municipales de fecha 25.01.2017, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2) La necesidad de la Dirección de Obras de pagar horas extraordinarias realizadas en el "Servicio de Auxiliares, Mantenición y Aseo de Edificios y Dependencias Municipales".
- 1) Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
- 3) Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4) "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO:

- 1) **AUTORÍZASE**, el pago de horas extraordinarias a Servicios de Seguridad IGVI Ltda. RUT 76.330.403-5, por concepto de labores realizadas por trabajadores que pertenecen al "Servicio de Auxiliares, Mantenición y Aseo de Edificios y Dependencias Municipales", de acuerdo a Informe N°14 de fecha 25.01.2017, emanado del Director de Obras Municipales (S).
- 2) **ORDÉNASE** el pago a la empresa contratista por la suma de \$293.254.- con IVA incluido, correspondiente a las horas extraordinarias realizadas en el mes de Enero del 2017.
- 3) **REMÍTASE** copia al contratista de la nómina de los trabajadores con las horas trabajadas y los montos a percibir por este concepto.
- 4) **EMÍTASE** la orden de Compra correspondiente a las horas extraordinarias.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Luis Herrera Larenas
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/PAA/MCH/mch

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Depto. Control
- D.O.M (3)
- D.A.F.